



SECRETARÍA TÉCNICA DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
CIRCULAR 16 - 2020

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES QUE UTILIZAN EL REGISTRO ÚNICO DE ENTRADA (RUE)
COMO MODO DE RECEPCIÓN, REPARTO Y DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES Y PROCESOS

DE:


MARISOL L. GONZÁLEZ FLORES
SECRETARIA TÉCNICA, ENCARGADA



ASUNTO: EXPEDIENTES REPARTIDOS A UN DESPACHO Y ENTREGADOS FÍSICAMENTE A OTRO

FECHA: 23 de octubre de 2020

Por medio de la presente, solicitamos a los despachos judiciales que utilizan el Módulo RUE del Sistema Automatizado de Gestión Judicial "Ileana Bryden de Tejada", como modo de recepción, reparto y distribución de solicitudes y procesos, y que han evidenciado que se encuentran tramitando un expediente que les fue entregado físicamente por error, ya que en el sistema fue entregado a otra dependencia, o si por el contrario, en el sistema se ubica un expediente radicado en su despacho, más no les fue entregado físicamente, favor proceder como sigue:

- Remitir un informe a la Oficina RUE correspondiente, detallando la situación, con el/los expedientes, así como el estado procesal de los mismos, para que el RUE a su vez y con la anuencia de la Dirección Ejecutiva Nacional de Servicios Comunes, remita a la Dirección Administrativa de Auditoría Judicial un escrito explicando lo sucedido junto con el antecedente elaborado por los despachos correspondientes.

Lo anterior con la finalidad de poder, en conjunto con la Dirección Administrativa de Auditoría Judicial, analizar una posible solución para cada caso en particular.

Para cualquier consulta, agradecemos comunicarse al teléfono 212-7468, extensiones 8778, 8460, 8784, 8771, 0764 o al correo electrónico modernizacion.abogados@organojudicial.gob.pa

c.c. Magistrado Olmedo Arrocha, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y Coordinador del Sistema Automatizado de Gestión Judicial (SAGJ) Ileana Bryden de Tejada
Licenciada Ginette I. Díaz Andrión, Directora Administrativa de Auditoría Judicial
Licenciada Doris Guerra, Directora Ejecutiva Nacional de Servicios Comunes